



COMUNICACION N° 6526

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo no mayor a (15) quince días de aprobada la presente proceda a comunicar el grado de avance, en lo referente a las obras a realizar, indicadas en la Ordenanza N° 12.607, que fueran acordadas en el marco de la Mesa de Gestión Conjunta entre la Municipalidad de Santa Fe y el Centro Cultural y Social El Birri, creada por Decreto Municipal N° 02370 del 5 de noviembre del año 2013.

SALA DE SESIONES, 01 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär